


| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

| Hora inicio | Hora finalización | | | Fecha | | | Tipo de reunión | | |
|-------------|-------------------|-------|----|-------|-----|------|-----------------|------------------|------|
| | | | | Día | Mes | Año | Llamada | Videoconferencia | Otro |
| 2:00 | am | 05:30 | am | 10 | 09 | 2020 | | X | |
| | pm | | pm | | | | | | |

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Diana Pilar Parada Espinosa

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 10/09/2020


Vía de convocatoria: Correo

Objetivo: Sesión Ordinaria septiembre

2. Participantes


| Nombres y apellidos | Cargo | Participó (Si/No) | Número celular o correo |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|
| Sergio David Fernández Granados | Subdirector para la Juventud - SDIS | Si | sfernandezg@sdis.gov.co |
| Martha Perdomo | Secretaría de Integración Social | Si | mperdomo@sdis.gov.co |
| Eliana Castillo | Secretaría de Integración Social | Si | ecastillo@sdis.gov.co |
| Diana Pilar Parada Espinosa | Gerente de Juventud - IDPAC | Si | dparada@participacionbogota.gov.co |
| Augusto Forero Reyes | IDAPC - Gerencia de Juventud | Si | aforero@participacionbogota.gov.co |
| Carmen Derly Méndez Buitrago | Gerencia de Juventud - IDPAC | No | cdmendez@participacionbogota.gov.co |
| Andrés Crispin Castellanos | Secretaría Distrital de Seguridad | Si | Andres.crispin@scj.gov.co |
| Angel Caicedo | Secretaría Distrital de Seguridad | Si | Angel.caicedo@scj.gov.co |
| Germán Caro Olarte | Secretaría Distrital de Educación | Si | gcaro@educacionbogota.gov.co |
| Astrid López | Secretaría Distrital de Salud | Si | A1lopez@saludcapital.gov.co |
| Nattaly María Ardila Bernal | Secretaría Distrital de Hábitat | Si | Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co |



| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

| | | | |
|-----------------------------------|---|----|--|
| Álvaro Solano Romero | IDRD | Si | alvaro.solano@idrd.gov.co |
| María Fernanda Rojas Guzmán | IDRD | Si | María.rojas@idrd.gov.co |
| Andrea Rodríguez | Secretaría Distrital de Gobierno | No | Andrea.rodriguez@gobiernobogota.gov.co |
| Ángel Ernesto Caicedo | Secretaría Distrital de Seguridad | Si | angelernestocaicedoortiz@gmail.com |
| Diana Katherine Camargo Mendoza | Secretaría Distrital de la Mujer | Si | dkcamargo@sdmujer.gov.co |
| Jasson Iván Pinillos Hincapié | IDIPRON | SI | jassonp@idipron.gov.co |
| Charles Jairo Chaves O'Flynn | IDIPRON | SI | charlesc@idipron.gov.co |
| Heidy Vásquez | Secretaría Distrital de Planeación | Si | hvasquez@sdp.gov.co |
| Martha Ligia Rincón | Secretaría Distrital de Planeación | Si | mrincon@sdp.gov.co |
| Flabio Antonio Cauacali | Secretaría Distrital de Movilidad | Si | fcaucali@movilidadbogota.gov.co |
| Manuel Bayona | Secretaría Distrital Desarrollo Económico | No | mbayona@desarrolloeconomico.gov.co |
| Amanda Ruiz | Secretaría Distrital Desarrollo Económico | Si | aruizo@desarrolloeconomico.gov.co |
| Camilo Andrés Cáceres Castellanos | Secretaría Distrital de Cultura | Si | Camilo.caceres@scrd.gov.co |
| Carmen Stella Penagos | Secretaría Distrital de Educación | SI | cpenagos@educacionbogota.gov.co |
| Edgar Delgado | Secretaría Distrital de Ambiente | SI | edgar.delgado@ambientebogota.gov.co |
| Silvia Ortiz | Secretaría Distrital de Ambiente | SI | silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co |



| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

3. Desarrollo de la reunión

Agenda de la Reunión:

1. Instalación de la sesión.
2. Reportes de avance trimestral, Semestral y ajustes Covid (Art. 139 del PDD) del Conpes Distrital de Política de Juventud.
3. Discusión propuesta del Proyecto de Decreto del Sistema Distrital de Juventud – SDJ.
4. Propuesta Plan de Trabajo de la Mesa de trabajo de juventud.
5. Varios.

Desarrollo de la Agenda:

1. 1. La Secretaría Técnica de la Mesa brinda un saludo a los referentes institucionales presentes y hace un llamado a lista para que quede en el acta los participantes a esta sesión. Luego de cinco minutos de espera, se da inicio a la sesión con la novedad de que la Secretaría Distrital de Gobierno no podrá participar en la sesión debido a los hechos de seguridad acontecidos en la ciudad, lo cual hace que deban participar todos sus delegados institucionales en los Consejos Locales de Gobierno citados el día de hoy por la Alcaldesa. El Subdirector para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social toma la palabra y manifiesta su preocupación frente a los hechos de abuso de autoridad presentados el día de ayer 9 de septiembre en donde fallecieron 12 personas en la ciudad, entre ellos 9 jóvenes como consecuencia del asesinato del ciudadano Javier Ordoñez a manos de la Policía Metropolitana. Así mismo manifiesta, que las Casas de Juventud están abiertas para brindar un espacio de protección para las y los jóvenes que se sientan que su vida e integridad corre peligro. Terminado su informe, se da inicio al segundo punto de la agenda.

La Secretaría Distrital de Integración social Informa, que debido a la creación de la Comisión Accidental por parte del Concejo de Bogotá es necesario entregar los reportes de política a tiempo e Integración Social será más estricto para su cumplimiento. La Secretaría Distrital de Planeación redonda en este sentido, toda vez que los organismos de control están solicitando esta información. En dicho sentido, las entidades que no presenten este reporte deberán responder ante el Concejo de Bogotá y los organismos de control. La Secretaría Distrital de Integración social – SDIS presenta el estado de entrega de los reportes de Política Pública de juventud, así:

Información recibida en plazos establecidos


- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.
- Secretaría Distrital de Cultura.
- Secretaría Distrital del Hábitat.
- Secretaría Distrital de Ambiente.
- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Secretaría Distrital de la Mujer.
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Secretaría Distrital de Salud.

Información recibida de manera extemporánea

- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON, Secretaría de Educación y Transmilenio.

Información no recibida

- Secretaría Distrital de Seguridad (8 productos), Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (9 productos) y Alta Consejería para las Víctimas. (3 productos).

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia manifiesta, que han tenido dificultades suscitadas por temas de contratación de la persona técnica que realizaba dicha actividad. Señalan que el día de hoy 10 de septiembre entregarían la información previa aprobación de la oficina de planeación de la entidad. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo manifiesta, que el sector está muy comprometido, pero debido a que la persona que tenía que hacer el reporte se quedó sin contrato no se pudo presentar en el momento solicitado. No obstante, el documento hace una semana está en revisión de la oficina de planeación de la entidad y se espera que el día de mañana 11 de septiembre. Por otro lado, solicita que este tipo de requerimientos puedan allegarse directamente a las oficinas de planeación.

Ajustes COVID – CONPES D.C. 08


- Secretaría Distrital de Educación.
- Secretaría Distrital de Integración Social.
- Secretaría Distrital de Movilidad.
- Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal – IDPAC.
- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.
- Secretaría Distrital de Ambiente.
- Secretaría Distrital de Gobierno.
- Secretaría Distrital de Salud.
- Alta Consejería para las TIC.

La Secretaría Distrital de Integración Social solicita que la Secretaría Distrital de La Mujer – SDM, aclare si ya enviaron la matriz de ajustes por COVID 19. La Secretaría Distrital de La Mujer manifiesta que efectivamente fue enviado el día de ayer 9 de septiembre y que enviará de nuevo a los correos institucionales de Integración Social y con copia al Subdirector para la Juventud el mail para su conocimiento y trámite.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo sobre el ajuste de productos por COVID19, manifiesta que tiene una inquietud sobre cuál de las dos matrices allegadas por Integración Social debe diligenciarse y hacer dichas observaciones. La Secretaría Distrital de Integración Social aclara, que debe hacerse con el formato de ajustes COVID19 que fue enviado, porque los reportes trimestrales de avance de política son formatos diferentes. No obstante, Integración Social enviara la matriz nuevamente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo para que no existan dudas sobre el instrumento que deben diligenciar.

La Secretaría Distrital de La Mujer solicita aclarar, ¿cuál es el procedimiento para el ajuste de los productos de COVID19? La Secretaría Distrital de Integración Social en respuesta a dicha inquietud, manifiesta que el procedimiento lo realizarán junto con la Secretaría Distrital de Planeación por tal motivo le cede el uso de la palabra a La Secretaría Distrital de Planeación quien manifiesta, que las matrices de reporte trimestral y semestral hacen parte del seguimiento a la implementación de la política, pero no se puede confundir este ejercicio con los ajustes al Plan de Acción de política porque tiene tres elementos: el primero se refiere a las observaciones que en el mes de abril se realizaron por motivos de cargue de la información en el sistema de seguimiento de Política Pública. El segundo elemento tiene que ver con las observaciones que tienen las entidades sobre los productos y resultados. Y finalmente el tercero es sobre el proceso de armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Distrital en el marco del artículo 139 de mismo, que por situaciones asociadas a la pandemia y para poder coadyuvar a su mitigación, requieren modificación.

La Secretaría Distrital de La Mujer solicita la palabra y señala que han estado al tanto de las reuniones y que debido a esto se han propuesto fortalecer los productos que tienen a su cargo y que son los que fueron enviados la noche de ayer. La Secretaría de Planeación señala que dichos productos deben ser allegados a través de oficio a la Secretaría Distrital de Planeación. La Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta que otros sectores están pendientes por enviar productos nuevos por COVID19. Por otro lado, La Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia, interviene manifestando que enviaron la matriz con ajustes de COVID19 y reporte semestral como se había solicitado. Por su parte la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo solicita que se allegue nuevamente la matriz de ajuste COVID19 para poder enviarla oficialmente a Integración Social.

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

La Secretaría Distrital de Planeación solicita el uso de la palabra y manifiesta que es necesario que Integración Social aclare la fecha para la entrega de la matriz final del primer semestre 2020, para ellos tener dichas claridades y así poder esperar el tiempo necesario para hacer el análisis de la información de los reportes. La Secretaría de Integración Social manifiesta que la matriz es la que envió esta semana y que sólo faltaría por consolidar información y remitir a Planeación Distrital, la información de: Transmilenio, Seguridad, Desarrollo Económico y Alta Consejería Para las Víctimas. En dicho sentido el 14 de septiembre Planeación Distrital espera el oficio final de parte de Integración Social para poder procesar la información.

Para finalizar este punto, la secretaria técnica hace un llamado a cumplir con los compromisos y términos establecidos para la entrega de la información relacionada con el Conpes D.C., de Política, así como actualizar el directorio de la Mesa a través del drive compartido a cada referente, el cual permite afianzar la comunicación y la entrega oportuna de la información. Dicho lo anterior, se da por terminado este punto y se continua con el punto dos de la agenda.

2. La Secretaría técnica inicia este punto, manifestando que el día 1 de septiembre fue enviado a los correos de los miembros de la Mesa de Trabajo el proyecto de decreto de Sistema Distrital de Juventud presentado por Integración Social. El día 2 de septiembre se envió un formato para que cada entidad consignara sus recomendaciones y observaciones al articulado propuesto del acto administrativo y a la fecha de hoy sólo se recibió por parte de: Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad, el Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal y La Secretaría de Planeación. La fecha de entrega fue el día de ayer 9 de septiembre. La secretaria técnica señala que se brindará la palabra a los sectores que hicieron llegar el documento en la fecha señalada. En dicho sentido se le cede la palabra a la Secretaría de Salud para que realice su exposición.

La Secretaría de Salud manifiesta que tiene dos observaciones: una relacionada con el verbo “garantizar” y hace un llamado en la redacción pues ese tipo de verbo aclara que el sistema no tiene ese objetivo, es decir cambiarlo por: aporta, brinda, entre otros. La segunda está relacionada sobre el Índice de Desarrollo Juvenil - IDJ, porque quedo inconcluso y a la fecha no se tiene conocimiento si ya se tiene un Índice o no y es importante que Integración Social socialice la versión final del documento toda vez que hace parte del Sistema Distrital de Juventud. La Secretaría de Integración Social manifiesta que le parecen puntuales las dos observaciones y que sobre el IDJ estaría en el Subsistema de Información de la propuesta.

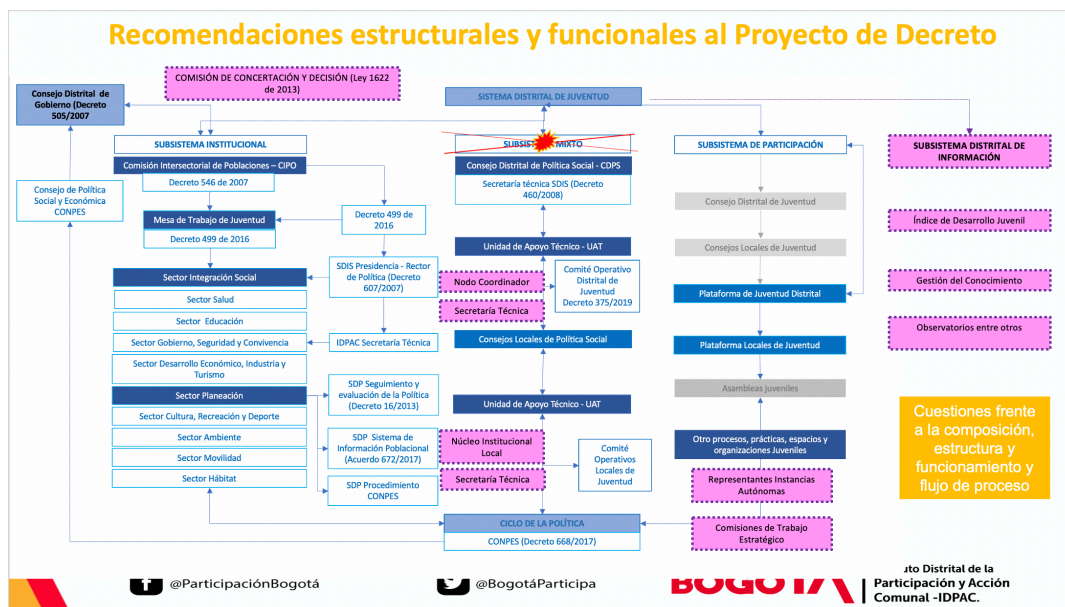
La Secretaría Distrital de Movilidad señala que no hay un ente relacionado con el población y sectores LGBTI pues no se encuentra en el documento por tal motivo hace un llamado desde el sector. La Secretaría Distrital de Integración Social sobre el punto dice, que sí este sector no se encuentra ya en las entidades mencionadas en el documento. La Secretaría de Planeación hace la acotación y señala que la Dirección de Diversidad es la rectora de la Política LGBTI y el documento no recoge la diversidad de las y los jóvenes y juventudes de la ciudad como lo es su transcurrir vital pues el Subsistema debería evidenciarlo para precisamente apoyar el ejercicio pleno de sus derechos. La Secretaría Distrital de Salud solicita la palabra y manifiesta que, si se reconoce una sola población en el documento, se tendría que involucrar todas las dependencias sobre poblaciones.

La Secretaría Técnica hace una moción de orden para que se continúen con el orden de la palabra y al finalizar se abrirá una ronda de intervenciones para resolver todas las que surjan como motivo de este tema. Dicho esto, se le solicita a la Secretaría Distrital de Movilidad que continúe con su intervención. Movilidad manifiesta que es importante reconocer: los, las y ellos en el documento pues son las expresiones del ser joven en la ciudad. Dicho esto, finaliza su intervención y continua el Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal.

La Gerente de Juventud del Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal inicia su intervención manifestando que la propuesta de ajustes fue trabajada con el equipo de trabajo de su dependencia, debido a la importancia que tiene este tema con su objeto misional, así que se presentarán algunas observaciones y recomendaciones al proyecto de Decreto presentado por la SDIS. En primer lugar, señala que es necesario que para la formulación del proyecto de Decreto se debe tener como referencia los Decretos nacionales 1081 y 1608 de 2015 para estructurar como está estipulado el acto administrativo. Por otro lado, es importante usar un lenguaje amigable y fresco que permita ser claro y no inducir al error en especial cuando se convertirá en una


herramienta para las y los jóvenes. Existen apartes del proyecto que se pueden sintetizar y eliminar para evitar ser redundante y tener claridad semántica. El documento debe tener una revisión ortográfica pues se presentan muchos errores en su contenido. Adicionalmente el documento adolece del uso de normas APA para citas y referencias en la parte inicial y por último para estas dos primeras diapositivas el marco normativo se encuentra desactualizado pues acude a leyes y decretos que ya espiraron.

De otra parte, el Proyecto de Decreto no es claro al establecer si se trata de una modificación al Decreto 499 de 2011 o una derogación al mismo toda vez que dicha modificación debe ser expresa en el articulado y lamentablemente el documento no lo señala para poder saber qué es lo nuevo y que no. Así mismo, sobre la estructura del Sistema el Proyecto de Decreto no integra las recomendaciones de la “Diagnostico y Propuesta de Actualización del Sistema Distrital de Juventud”, realizada por la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con la SDIS y la Mesa de Trabajo de Juventud entre 2018 y 2019. Manifiestan que no es claro si el Subsistema de Información es una instancia y/o actor y no es claro cuál es su alcance y sus fines pues la propuesta de la SDP nunca se planteó como actor sino como componente de información para dar reportes operativos, gerencias y estratégicos de política. Igualmente, en la diapositiva siete el Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal ilustra sobre la estructura actual del Sistema Distrital de Juventud y la propuesta que propone Integración Social:



Señalan que no es clara la propuesta de crear nuevos espacios e instancias en los subsistemas del Sistema (cuadros en rosado) toda vez que no es claro su función y alcance, máxime cuando se traslapan funciones. Ejemplo de ellos son los nodos y núcleos, pero también el espacio de Representantes de Otras Instancias Autónomas que podrían generar tensiones entre Asambleas y Plataformas de Juventudes lo cual genera muchas inquietudes para el Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal, en especial cuando se revisa el proyecto a la luz de la racionalización de espacios e instancias de los sistemas de coordinación; así como precisar algunos aspectos acerca de su funcionamiento con el fin de garantizar los principios que rigen la función pública como lo señala el Decreto Distrital 547 de 2016.

De otra parte, el IDPAC considera importante que el Subsistema de Información como aparece en la propuesta del proyecto, sea el Sistema Distrital de Información – SDJ que surge del diagnóstico realizado entre Planeación Distrital e Integración Social pues se constituye como una herramienta más que un actor y/o instancia que permitirá apoyar las decisiones de los Subsistemas. En la diapositiva 8 ilustran sobre la relación de este Sistema propuesto con el Índice de Fortalecimiento de Instancias que está a cargo de la Gerencia de Instancias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, toda vez que es importante involucrar en el análisis de

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

instancias propuestas, la eficacia y la incidencia de las mismas, así como aclarar su estructura organizativa e involucrar mecanismos de transparencia y la planeación estratégica. Otra de las cuestiones que surge, señala el IDPAC, está asociada a la naturaleza del proyecto en relación al Comité Operativo Distrital de Juventud en el marco del Consejo Distrital de Política Social y la Comisión de Concertación de la Ley 1622 de 2013, pues no es claro el alcance de ambas instancias y no se tiene certeza de cuál es el espacio o procesos idóneo para la discusión y aprobación de las Agendas Juveniles y este no es un tema menor, toda vez que implica pensarse la relación con el Decreto 460 de 2008.

Finalmente el IDPAC socializa las siguientes recomendaciones a la propuesta:


- El nuevo Sistema Distrital de Juventud debe ser un instrumento vivo para los y las jóvenes que retrate las estéticas, cosmovisiones en sí el ser joven de la ciudad.
- Debe ser un sistema sencillo, con actores y funciones claras; así como con mecanismos efectivos que permitan el buen desarrollo y movilidad de las agendas juveniles concertadas y adoptadas.
- El Sistema debe armonizarse con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Debe fortalecer la incidencia de la participación juvenil en espacios e instancias mediante las agendas juveniles y evitar creación espacios y la atomización de la participación.
- Para fortalecer la propuesta es necesario hacer una jornada de trabajo que resuelvan las inquietudes del proyecto y permitan tener un instrumento mas claro en términos de flujo de proceso.
- El sistema debe circunscribirse a los principios de coordinación y concurrencia de la función pública.
- Para fortalecer la propuesta es necesario hacer una jornada de trabajo que resuelvan las inquietudes del proyecto y permitan tener un instrumento más claro en términos de flujo de proceso.

Integración Social solicita que el documento de observaciones al articulado sea allegado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para poder estudiarlo. IDPAC remitirá el documento de acuerdo con la solicitud realizada.

La Secretaría Distrital de Planeación menciona que es esta entidad la que da orientaciones técnicas respecto a los enfoques poblacional y diferencial desde la Dirección Poblacional y la Dirección de Diversidad. En el punto 4.2 del documento resolución 1809 Guía de seguimiento y evaluación de políticas públicas. El orden de las fases que presenta el documento del proyecto no coincide con el ciclo de política establecido por el decreto 668 de 2018. Sobre el Índice de Desarrollo Juvenil debe presentarse en la Mesa y debe aprobarse porque es oportuno a la luz del Plan estadístico de esta secretaría pues son insumos para la toma de decisiones. El apoyo técnico Subsecretaría de Estudios Estratégicos de armonizar con el Plan Estadístico. Se deben hacer precisiones sobre el CONPES en el documento, si es sobre el procedimiento o sobre qué Conpes pues no hay esa claridad. No tienen claro el Nodo coordinador cada cuanto se debe incluir y si responde a la racionalización de espacios. El rol de Planeación Distrital no es procedente como apoyo técnico debido al recurso humano y finalmente coinciden en recomendar la inclusión de los enfoques de política.

La Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta que estas observaciones es importante tenerlas en el formato enviado para tal fin, convida para que Planeación Distrital las pueda compilar y entregarlas a Integración Social.

La secretaría técnica de la Mesa propone realizar una comisión de trabajo que permita discutir y consolidar el proyecto de Decreto de Política. Señala que es importante que otros sectores que no han entregado sus observaciones y recomendaciones del proyecto durante esta sesión lo hagan, por tal cuestión, dispone hacer un llamado a cada una de las entidades que faltan. En tal sentido, le cede la palabra a la Secretaría de la Mujer quienes manifiestan que no han podido revisarlo, pero allegaran sus recomendaciones. Desarrollo Económico manifiesta que es importante tener en cuenta la racionalización de espacios/instancias como mencionó el IDPAC. Así mismo, la implementación de los enfoques en el proyecto es necesaria porque se convierte en una limitante para las entidades que son de naturaleza más sectorial que poblacional. Desarrollo Económico espera entregar el documento lo más pronto posible. Por su parte la Secretaría de Hábitat manifiesta que el equipo técnico está revisando el documento y espera entregarlo lo más pronto. El IDIPRON manifiesta que coincide con la revisión de la racionalización de los espacios y sobre la implementación de los enfoques u que enviará el documento lo más pronto. Secretaría Distrital de Ambiente dice que aún no han terminado revisar el

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

documento y solicita plazo para hacer entrega del documento. La secretaría técnica menciona que al final del balance de este ejercicio se definirá una fecha de prórroga a la entrega del documento. Por otro lado, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte manifiesta que la otra semana entregaría las recomendaciones al proyecto de Decreto. Interviene la Secretaría de Educación, pero tiene interferencia su audio que no permite escucharlos.

Terminada la ronda de intervenciones sobre el estado del documento de recomendaciones, la Secretaría de Integración Social propone que a más tardar el próximo jueves 17 de septiembre se haga la entrega de las recomendaciones que hacen falta. Por otro lado, la secretaria técnica hace un llamado a conformar la comisión de trabajo del proyecto de Sistema, a la cual se circunscriben: Ambiente, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Integración Social y Planeación de manera inicial. Debido a que no hay más temas que tratar, se da paso al siguiente punto de la agenda.

3. Propuesta Plan de Trabajo Mesa.


El Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal inicia este punto manifestando, que luego de sostenida la sesión ordinaria de la Mesa, del pasado 13 de agosto, en donde se ordenó crear una comisión de trabajo que permitiera cumplir con la solicitud de la Comisión Intersectorial Diferencial Distrital – CIDPO, de presentar el Plan de Acción de esta instancia de juventud; el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal elaboró una propuesta en el marco de las seis (6) funciones consignadas en el Decreto 375 de 2019 (Ver archivo adjunto). Que, si bien el decreto dispone que el Plan de Trabajo será el Plan de Acción de la Política, existen otros temas estratégicos de la agenda pública juvenil que están o no y que deben ser incorporados, ejemplo la propuesta de formulación del proyecto de decreto del Sistema Distrital de Juventud o la Semana de la Juventud. Dicho esto, el IDPAC ilustra a la mesa sobre cómo se elaboró el cuadro de Plan de Acción con sus funciones y actividades. Posteriormente señala cuales fueron los puntos que se trataron en la Comisión de Trabajo creada que se reunió el pasado 4 de septiembre, la cual fue integrada por la Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

La Secretaría de Integración Social interviene y señala que sobre la función uno en relación a la actividad mejoramiento en la entrega de reportes de Política, un tema que requiere de atención de parte de la Mesa son los reportes de avance de la Política de Juventud toda vez que se presentan de manera reiterada presentaciones extemporáneas que han ralentizado el proceso de entrega a Planeación Distrital, por lo tanto dicho tema merece tener acciones de mejora que permita mitigar esta situación.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicita el uso de la palabra y manifiesta que este problema es un tema distrital, debido a la falta de estandarización del procedimiento para los reportes de política y ante la falta de un lineamiento Distrital claro que permita que todos los reportes de política no les suceda lo mismo. Por ello, propone que se exponga esta situación ante la CIDPO y sea desde allí donde se haga un llamado a todas las cabezas de sector.

Por su parte la Secretaría Distrital de Planeación señala, que el Sistema ya existe y se ha venido haciendo los reportes. Específicamente con juventud lo que sucede es que no se han entregado todos los ajustes de los productos y resultados por disposición del artículo 139 del Plan de Desarrollo; por esto es necesario tener esta información completa y compilada para que sea enviada a Planeación Distrital lo más pronto posible y así poder proceder a cargarla en el Sistema de Información dispuesto para tal fin.

La Secretaría de Salud considera que los problemas suscitados con los reportes se deben a la llegada de la nueva administración y a la armonización de Plan de Desarrollo, lo cual conlleva cambios que necesariamente se deban revisar y esto complica los reportes de política, por eso debe tener mayor flexibilidad en los tiempos de reporte en especial los relacionados con el costeo. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal manifiesta que es importante que no sólo el sector de Integración Social sea quien solicite la información sino también con el apoyo coordinado con Planeación Distrital quien es la autoridad en la materia. La Secretaría de Planeación considera importante establecer el tiempo de envío del oficio si son 20 días hábiles o más. En dicho sentido debería escalarse en la CIDPO para que se puedan tomar decisiones y se coadyuve a la entrega de los reportes oportunos.

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

La Secretaría Distrital de Movilidad señala que los tiempos dificultan cumplir la fecha exigida por el rector de política, toda vez que en el interior de su entidad hay tiempos adicionales que muchas veces no coinciden para cumplir con las fechas programadas, pues cada área debe revisar y aprobar. Propone esta entidad, que hay que brindar un lineamiento con fechas generales de entrega de reporte de avance de Política, lo cual haría que las entidades pudieran preparar con más tiempo dichos reportes.

De otro lado, la Secretaría Distrital de Planeación propone que sea la Dirección Poblacional de Integración Social ante la CIDPO, quien exponga la preocupación frente a este tema toda vez que es la entidad por naturaleza que tiene la rectoría de la mayoría de las políticas del Distrito. En respuesta a esta propuesta, La Secretaría Distrital de Integración Social planea que hablará con la Dirección Poblacional para poder escalar el tema ante la CIDPO, escenario natural para su discusión.

La Secretaría Distrital de salud pide la palabra y manifiesta que es bueno hacer visible la gestión oportuna de las entidades que reportan a tiempo toda vez que en algunos casos no se hace esa apreciación en las reuniones con los directivos y esto en algunos casos afecta la buena gestión de las entidades que si cumplen con los cronogramas de entrega.

La Secretaría Distrital de Desarrollo económico señala que sería bueno tener en cuenta que las entidades y oficinas de planeación no sólo deben hacer un reporte sino varios ante las diferentes políticas existentes en el Distrito, por tal motivo Planeación Distrital podría definir una entrega o reporte escalonado de cada una para facilitar la entrega oportuna de los reportes y además hacer llegar las solicitudes de reportes a las oficinas de planeación de cada entidad para que sea mas oportuna la respuesta de cada dependencia.


Ante esta propuesta, la Secretaría Distrital de Planeación propone que se pudiese hacer un directorio que permita tener los datos de las dependencias que tramitan los reportes y así enviar las solicitudes con copia a estas. La Secretaría Técnica ante esta propuesta, señala que con el Directorio compartido hace unas semanas a través de Drive Google, cada referente podrá consignar los datos de los jefes de oficinas de planeación o la oficina que haga sus veces y así Integración Social y Planeación puedan copiarle tales solicitudes. Ante esta propuesta acuerda consignar los datos en dicha base. Terminada las intervenciones el IDPAC continua con la presentación de las actividades del Plan.

El IDPAC menciona que se incluyó una actividad en la función dos sobre la estrategia RETO la cual desarrolla Integración Social debido a la necesidad manifestada por esta entidad. Al respecto la Secretaría Distrital de Integración Social interviene y manifiesta que es mejor retirarla del Plan de Trabajo, pues considera que solo se quería dejar presente a la mesa la importancia de esta actividad. Debido a esto la Secretaría Técnica retirara del Plan de Acción la actividad mencionada.

El Instituto Distrital De La Participación y Acción Comunal continua con la socialización de la propuesta del Plan y señala que sólo se ajustarían las actividades del Plan de Trabajo relacionadas con la elaboración del proyecto del Sistema Distrital de Juventud (actividades y cronograma) y se eliminaría la actividad de la estrategia RETO. Dicho esto, la Secretaría Técnica solicita que cada entidad manifieste si esta de acuerdo de manera parcial con el Plan de Trabajo expuesto. La Secretaría Distrital de Desarrollo económico sugiere que se envíe el documento a cada entidad y a vuelta de correo consignen su concepto de aprobación o no. No obstante, la Secretaría Técnica insiste en que las entidades que tengan una observación de fondo la hagan saber, de lo contrario se aprobaría el Plan de Trabajo de manera parcial, con los ajustes que se realizaran a las actividades anteriormente mencionadas. Dicho esto, no existe ningún reparo y se aprueba de manera parcial el Plan de Acción, sin embargo, el Plan será enviado por correo a cada una de las entidades y a vuelta de este, se espera su aprobación definitiva.

La Secretaría Distrital de Salud solicita el uso de la palabra y menciona que aprovecha la oportunidad para sugerir que con Integración Social se haga un trabajo de coordinación más fuerte, toda vez que se requiere mayor coordinación en la implementación de las estrategias y actividades interinstitucionales para evitar situaciones que afecten el buen desarrollo de la intervención publica, en relación con la estrategia RETO que lideran.

La Secretaría Distrital de Planeación manifiesta que es necesario aclarar los tiempos de entrega de los reportes de avance de política. En dicho sentido la Secretaría Distrital de Integración Social, señala que la prorroga para la entrega de los reportes pendientes sería el día 17 de septiembre. Así mismo,

| | | |
|--|--------------------------------|--|
|  INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- | GESTIÓN DOCUMENTAL | IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020 |
| | ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL | |

Secretaría Distrital de Ambiente manifiesta que se reitera la fecha de entrega de las observaciones al decreto y así mismo informa que en adelante quien será el titular ante la mesa será el profesional Edgar Delgado y como suplente Silvia Ortiz, cambios que ya fueron realizados en el directorio compartido en el Drive por la Secretaría Técnica.

No habiendo ningún otro tema que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Trabajo.

4. Compromisos

- La Secretaría Distrital de Integración Social deberá entregar a la Secretaría Distrital de Planeación a más tardar el 14 de septiembre el consolidado de los reportes de avance de política del primer semestre 2020 y la referente a los ajustes COVID.
- La Secretaría de Integración Social deberá consultar con su Dirección Poblacional para tramitar en la CIDPO las inquietudes surgidas frente a los reportes de política para allanarlos en su próxima sesión ordinaria.
- El jueves 17 de septiembre todas las entidades que conforman la mesa de trabajo deberán allegar el documento de recomendaciones al Sistema Distrital de Juventud.
- Se crea una comisión de trabajo para tratar el Sistema Distrital de Juventud la cual deberá discutir las recomendaciones y concertar una propuesta para la próxima sesión de la Mesa.
- Cada entidad que integra la Mesa de Trabajo de Juventud deberá actualizar el Drive compartido con el Directorio para consignar la información de la dependencia de planeación o la que haga sus veces lo mas pronto posible.